CORREO URUGUAYO

ACTA 909 3.09.2015

ACTA.- En Montevideo, el día tres de setiembre del año dos mil quince, siendo la hora 15.00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con asistencia de la Gerente General Ing. Claudia Bonnecarrere, tratándose el siguiente Orden del Día:----------

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2015/08/391- Ref.: resoluciones adoptadas en uso de atribuciones delegadas por la R.de D.1070/03, para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento,** se ratifica lo actuado.(R.de D.2010/2015)----------

PUNTO 2.- Expte.043/15- Ref.: llamado interno para cumplir funciones de Ejecutivos de Cuentas en la Unidad de Comercialización – UCOM. **Se resuelve** aprobar el llamado interno y las bases del procedimiento de selección de personal remitido.(R.de D.211/2015)----------

PUNTO 3.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010

SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 4.- Reg.: 2015/08/390- Ref.: cese por límite de edad del funcionario Sr. José Martínez C.6976. **Se resuelve** disponer el cese obligatorio del funcionario mencionado, al día 17 de noviembre de 2015, fecha en la que cumplirá 70 años.(R.de D.213/2015)----------

PUNTO 5.- Reg.: 2015/08/397- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Adolfo Rossi C.8448, para acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física, a

partir del 30/09/2015. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.214/2015)----------

PUNTO 6.- Reg.: 2015/08/390- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra Stella Elola C.7117, para acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física, a partir del 15/01/2016. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.215/2015)----------

PUNTO 7.- Reg.: 2015/06/186- Ref.: solicitud de ANCAP del pase en comisión de la funcionaria postal Sra. Judith Varela C.9688, para prestar funciones en la Secretaria del Director Ec. Diego Labat. **Se resuelve** autorizar el pase en comisión referido.(R.de D.216/2015)----------

PUNTO 8.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010

SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 9.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010

SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 10.- Expte.044/15- Ref.: petición de la funcionaria Sra. Patricia Baez C.8183 de cambio de escalafón. **Se resuelve** no acceder a lo peticionado.(R.de D.219/2015)----------

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 15:52 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de

CORREO URUGUAYO

Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.--------

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL